



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de
Hacienda del H. Consejo General Universitario,
Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2026, a las 09:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

• **Integrantes de la Comisión**

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda;

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Secretario de Actas y Acuerdos;

Dr. Antonio Ponce Rojo;

Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, y

C. Fernanda Citlalli Romero Delgado.

• **Comité de Apoyo Técnico**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;

Lic. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa;

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;

Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General; y

Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión Permanente del H. Consejo General Universitario, las sesiones de la Comisión Permanente de Hacienda serán presididas por la persona titular de la Rectoría General y en su ausencia por la persona titular de la Vicerrectoría Ejecutiva. A falta de ambos, por la persona titular de la Secretaría General, en este último caso, los miembros de la Comisión designarán de entre ellos a un Secretario de Actas y Acuerdos para la sesión correspondiente. Por lo anterior, para la presente sesión se designa como Secretario de Actas y Acuerdos al Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, fungiendo como Presidente el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo.

I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.

Oficio: CG/0507/2026 y CG/0508/2026	Fecha: 26 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: PRESENTACIÓN DE LA CUENTA FINANCIERA UNIVERSITARIA, INCLUYENDO EL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN 31 DE LA LEY ORGÁNICA, FRACCIÓN XIII; 86 DEL ESTATUTO GENERAL, FRACCIÓN II; 22, 41 FRACCIÓN I Y 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN, TODOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES PRODUCTIVAS DEL EJERCICIO 2025. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite mediante oficio No. CG/0507/2026, un CD que contiene un archivo PDF con los Estados Financieros e Informe del Auditor Independiente, Gossler, S.C., relativos a la Cuenta Universitaria del ejercicio 2025 de la Universidad de Guadalajara. Es oportuno mencionar que los Estados Financieros, Programáticos y Presupuestarios del ejercicio 2025, fueron formulados por la Dirección de Finanzas, Programáticos y Presupuestarios del ejercicio 2025, fueron formulados por la Dirección de Finanzas. Asimismo, turna el diverso No. CG/0508/2026, un CD que contiene archivo en formato PDF con los Estados Financieros e Informe del Auditor Independiente, Gossler, S.C., relativos a la Cuenta Universitaria del ejercicio 2025 de las Entidades Productivas y Entidades Culturales de la Red Universitaria. Es oportuno mencionar que los Estados Financieros del ejercicio 2025, fueron formulados por las Entidades Productivas y Entidades Culturales.	

1.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información presentada por la Contraloría General, relacionada la Cuenta Financiera Universitaria y los Estados Financieros e Informe del Auditor Independiente, Gossler, S.C., relativos a la Cuenta Universitaria del ejercicio 2025, de las Entidades Productivas y Entidades Culturales de la Red Universitaria.

2.

Oficio: CUCS/REC/96/2026	Fecha: 04 de febrero de 2026
Solicita: Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES BAJO RESGUARDO DE PERSONA FALLECIDA. El Mtro. Eduardo Gómez Sánchez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicita autorización de la desincorporación de 03 bienes siendo estos con Id's 1618139, 1729410, y 1891286, que fueron utilizados y se encontraban en poder del C. Jaime González Cuevas, con código de trabajador 2737558, fallecido. Se anexa a la presente, copia del oficio sin número, dirigido a los familiares del trabajador finado C. Jaime González Cuevas, firmado por la Dra. Erika Martínez López, Jefa del Departamento de Biología Molecular y Genómica, de dicho Centro, así como los documentos adjuntos a dicho oficio, dentro de los cuales obra una copia del acta de defunción, además del resguardo correspondiente.	
Fundamento: fracción III del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, "Artículo 85. El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios: (. . .) III. La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General v la comisión respectiva del Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente intervención de la Contraloría General de la Universidad. (. . .)"	

2.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la desincorporación de bienes del Sistema Institucional de Control de Inventarios (SICI), de 03 bienes siendo estos con Id's 1618139, 1729410, y 1891286, que fueron utilizados y se encontraban en poder del C. Jaime González Cuevas, con código de trabajador 2737558, fallecido.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.

Oficio: número CUCS/REC/101/2026	Fecha: 06 de febrero de 2026
Solicita: Centro Universitario de Ciencias de la Salud	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD. El Mtro. Eduardo Gómez Sánchez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicita autorización para la contratación de 20 guardias de seguridad (18 elementos con turnos de 24 horas de lunes a domingo y 2 elementos con turnos de 12 horas de lunes a sábado), por un total de 10 meses, para el período comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2026, por la cantidad de \$4'292,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido; se adjunta a la presente los documentos que a continuación se enlistan:	
<ol style="list-style-type: none">1. Oficio CUCS/CSG/0074/26, solicitando autorización a la Coordinación de Seguridad Universitaria.2. Oficio SEGURIDAD/02/2026/037, con el visto bueno por parte de la Coordinación de Seguridad Universitaria.3. Condiciones Generales de la adjudicación AD-001-CUCS-2026.4. Propuestas económicas para estudio de mercado.5. Dictamen Técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales del CUCS.6. Cuadro comparativo.7. P3e con fondo, proyecto y recurso material mediante el cual se pretende cubrir el servicio.8. Requisición.9. REPSE de las empresas.	
Fundamento: fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario...	

3.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la fracción III, artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la contratación de 20 guardias de seguridad (18 elementos con turnos de 24 horas de lunes a domingo y 2 elementos con turnos de 12 horas de lunes a sábado), con la empresa "Rido Seguridad Privada", S. de R.L. de C.V., en virtud de haber reunido las condiciones técnicas, legales y económicas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, por el período comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2026 (10 meses), por la cantidad de \$4'292,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con cargo a recursos del proyecto número 286839, "Promoción del Bienestar Integral de la Comunidad Universitaria, la Seguridad, la Cultura de Paz y no-violencia en el CUCS", con fuente de financiamiento Ingresos Autogenerados Red 2026.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.

Oficio: número RG/290/2026	Fecha: 16 de febrero de 2026
Solicita: Rectoría General	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER RECURSOS DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, informa a los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, que derivado de lo autorizado mediante acuerdo número IV/12/2025/3237/II de dicha Comisión, se transfirió al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU) la cantidad total de \$124,459,873.82 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.), con base en la conciliación contable-presupuestal realizada. Asimismo, solicita a esta Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, su autorización para que dicho recurso sea asignado por el Comité Técnico del FIFRU para atender prioridades de la Red Universitaria durante el presente ejercicio; esto con la finalidad de agilizar la gestión y dar respuesta inmediata al mayor número de necesidades.	
Fundamento: inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara. "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: a) Disminuciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias). La dependencia o entidad respectiva, deberá realizar la solicitud debidamente motivada ante la Vicerrectoría Ejecutiva, quien remitirá a la persona titular de la Rectoría General, para que, de otorgar su visto bueno, la someta a la consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su análisis y, en su caso, aprobación".	

4.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara y en razón de atender prioridades de la Red Universitaria durante el presente ejercicio; esto con la finalidad de agilizar la gestión y dar respuesta inmediata al mayor número de necesidades, se autoriza para que la cantidad de \$124'459,873.82 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.), sea asignado por el Comité Técnico del FIFRU, para atender prioridades de la Red Universitaria durante el presente ejercicio; con la finalidad de agilizar la gestión y dar respuesta inmediata al mayor número de necesidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.

Oficio: RG/357/2026 y RG/358/2026 **Fecha:** 25 de febrero de 2026

Solicita: Dirección de Finanzas

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO TEMPORAL, PARA CUBRIR COMPROMISOS INELUDIBLES DEL PAGO DE NÓMINA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, remite el oficio No. VE/189/2026-BIS1, turnado por el Dr. Héctor Raúl Salís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el diverso número No. DF/II/0103/2026, signado por el Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, quien solicita se autorice a dicha Dirección a realizar un financiamiento temporal a la cuenta bancaria correspondiente al subsidio federal, con la finalidad de cubrir algunos compromisos ineludibles y el pago de la nómina de la primera quincena de febrero de 2026. Lo anterior, en razón de que, al día de hoy, no se ha recibido la aportación por parte de la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. De acuerdo a la programación presupuestal, el financiamiento debería ser aplicado, según se describe:

Cuenta bancaria	Fuente de financiamiento	Importe
65511291950	Subsidio federal (U006)	\$ 299,859,779.11
	Total	\$ 299,859,779.11

Asimismo, se informa que los recursos mencionados podrían cubrirse con ingresos subsidio estatal por la cantidad de \$299,859,779.11 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.), los cuales se administran a través de la cuenta bancaria número 65511291458 del Banco Santander México, S.A. Cabe señalar que, una vez regularizada la recaudación de la aportación correspondiente, se procederá a realizar la recuperación respectiva.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, remite el oficio No. VE/189/2026-BIS2, turnado por el Dr. Héctor Raúl Salís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el diverso número No. DF/II/0104/2026, signado por el Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, quien solicita se autorice a dicha Dirección a realizar un financiamiento temporal a la cuenta bancaria correspondiente al subsidio federal, con la finalidad de cubrir algunos compromisos ineludibles y el pago de la nómina de la segunda quincena de febrero de 2026. Lo anterior, en razón de que, al día de hoy, no se ha recibido la aportación por parte de la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. De acuerdo a la programación presupuestal, el financiamiento debería ser aplicado, según se describe:

Cuenta bancaria	Fuente de financiamiento	Importe
65511291950	Subsidio federal (U006)	\$ 273,529,312.52
	Total	\$ 273,529,312.52

Asimismo, se informa que los recursos mencionados podrían cubrirse con ingresos subsidio estatal por la cantidad de \$273,529,312.52 (Doscientos setenta y tres millones quinientos veintinueve mil trescientos doce pesos 52/100 M.N.), los cuales se administran a través de la cuenta bancaria número 65511291458 del Banco Santander México, S.A. Cabe señalar que, una vez regularizada la recaudación de la aportación correspondiente, se procederá a realizar la recuperación respectiva.

Fundamento: numeral 4.1 de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026, de la Universidad de Guadalajara. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto del Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.1. **ACUERDO.** Con fundamento en la norma 4.1. de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, y en razón de que no se ha recibido la aportación por parte de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar un financiamiento temporal a la cuenta bancaria correspondiente al subsidio federal, con la finalidad de cubrir algunos compromisos ineludibles y el pago de la nómina de la primera y segunda quincena de febrero de 2026. De acuerdo a la programación presupuestal, el financiamiento para la primera quincena de febrero será aplicado, según se describe:

Cuenta bancaria	Fuente de financiamiento	Importe
65511291950	Subsidio federal (U006)	\$ 299'859,779.11
	Total	\$ 299'859,779.11

Dichos recursos podrán cubrirse mediante ingresos subsidio estatal, por la cantidad de \$299'859,779.11 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.), los cuales se administran a través de la cuenta bancaria número 65511291458 del Banco Santander México, S.A.

Para la segunda quincena de febrero será aplicado, según se describe:

Cuenta bancaria	Fuente de financiamiento	Importe
65511291950	Subsidio federal (U006)	\$ 273'529,312.52
	Total	\$ 273'529,312.52

Dichos recursos podrán cubrirse mediante ingresos subsidio estatal, por la cantidad de \$273'529,312.52 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 52/100 M.N.), los cuales se administran a través de la cuenta bancaria número 65511291458 del Banco Santander México, S.A.

Cabe señalar que, una vez regularizada la recaudación de la aportación correspondiente, se procederá a realizar la recuperación respectiva.

6.

Oficio: CG/0386/2026	Fecha: 05 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la auditoría de seguimiento a las observaciones pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2023, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud , según orden de revisión número 003/2024. 2 observaciones pendientes - 2 parcialmente solventadas.	

6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se le otorga un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

7.

Oficio: CG/0452/2026	Fecha: 13 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del Parque Vehicular, del Centro Universitario de Los Valles , según orden de revisión número 026/2025. 1 observación pendiente - 1 parcialmente solventada.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Valles, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

8.

Oficio: CG/0479/2026	Fecha: 17 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el cuarto reporte de comentarios de la revisión al rubro del Capítulo 1000 Servicios Personales, nóminas y control del personal, del Sistema de Educación Media Superior , según orden de revisión número 028/2024, 1 observación pendiente - 1 parcialmente solventada.	

8.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

9.

Oficio: CG/0357/2026	Fecha: 04 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa que NO SE HA SOLVENTADO la observación pendiente de la Auditoría de Seguimiento del Centro Universitario de la Costa , según orden de revisión número 011/2024.	

9.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de La Costa, que se le otorga un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

10.

Oficio: CG/0369/2026	Fecha: 05 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios de la revisión financiera para verificar los ingresos extraordinarios recibidos por apoyos externos e ingresos autogenerados, del Centro Universitario del Sur , por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, según orden de revisión número 025/2025. Solventa las observaciones que estaban pendientes.	

10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que se solventan las observaciones que estaban pendientes.

11.

Oficio: CG/0426/2026	Fecha: 10 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios de la Auditoría Financiera a la Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Sistema de Educación Media Superior , por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, según orden de revisión número 140/2024. Solventa las observaciones que estaban pendientes.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que se solventan las observaciones que estaban pendientes.

12.

Oficio: CG/0478/2026	Fecha: 17 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la auditoría al rubro del Capítulo 1000 Servicios Personales, nóminas y control del personal, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías , por el período comprendido del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2024, según orden de revisión número 021/2025. Solventa la observación que estaba pendiente.	

12.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se solventa la observación que estaba pendiente.

13.

Oficio: CG/0336/2026	Fecha: 30 de enero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados y anexos de la revisión financiera de los registros y documentos de los ingresos del Evento Papirolas 2025 - Festival creativo para niñas, niños y jóvenes de la Universidad de Guadalajara , según orden de revisión número 049/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

13.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora del Evento Papirolas 2025 - Festival creativo para niñas, niños y jóvenes de la Universidad de Guadalajara, que no resultaron observaciones que hacer constar

13.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, reconocen la labor de su Festival y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

14.

Oficio: CG/0368/2026	Fecha: 05 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión al diagnóstico respecto el cumplimiento de las disposiciones en materia de Archivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias , por el período comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre de 2025, según orden de revisión número 064/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

14.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que no resultaron observaciones que hacer constar.

14.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15.

Oficio: CG/0371/2026	Fecha: 05 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión de diagnóstico respecto el cumplimiento de las disposiciones en materia de Archivo del Centro Universitario del Sur , por el período comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre de 2025, según orden de revisión número 076/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 15.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 15.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

16.

Oficio: CG/0373/2026	Fecha: 05 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la Auditoría Financiera de la Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Centro Universitario de la Costa Sur , por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, según orden de revisión número 144/2024. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 16.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

17.

Oficio: CG/0375/2026	Fecha: 05 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al diagnóstico respecto el cumplimiento de las disposiciones en materia de Archivo del Centro Universitario de la Ciénega , por el período comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre de 2025, según orden de revisión número 071/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 17.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de La Ciénega, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 17.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18.

Oficio: CG/0377/2026	Fecha: 05 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión de diagnóstico respecto el cumplimiento de las disposiciones en materia de Archivo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud , por el período comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre de 2024, según orden de revisión número 067/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

18.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que no resultaron observaciones que hacer constar.

18.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

19.

Oficio: CG/0428/2026	Fecha: 10 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al diagnóstico respecto el cumplimiento de las disposiciones en materia de Archivo del Centro Universitario de Los Altos , por el período comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre de 2025, según orden de revisión número 070/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

19.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Los Altos, que no resultaron observaciones que hacer constar.

19.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

20.

Oficio: CG/0434/2026	Fecha: 12 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al diagnóstico respecto el cumplimiento de las disposiciones en materia de Archivo del Centro Universitario de Los Valles , por el período comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre de 2025, según orden de revisión número 077/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

20.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Valles, que no resultaron observaciones que hacer constar.

20.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

21.

Oficio: CG/0477/2026	Fecha: 17 de febrero de 2026
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al rubro de Nóminas y Control del personal realizada a la Coordinación General de Recursos Humanos , por el período comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2025, según orden de revisión número 045/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

21.1. ACUERDO. Notifíquese a la Coordinadora General de Recursos Humanos, que no resultaron observaciones que hacer constar.

21.2. ACUERDO. Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

IV. Asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.


Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
En representación de la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda


Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda


Dr. Antonio Ponce Rojo


C. Fernanda Citlalli Romero Delgado


Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Secretario de Actas y Acuerdos